



UNIVERSIDAD PERUANA  
CAYETANO HEREDIA

Programa de Segunda  
Especialidad Profesional en

# Estomatología de Pacientes Especiales

Modalidad:  
Presencial

Inicio:  
1 de diciembre



CONSEJO DIRECTIVO DEL  
RESIDENTADO ODONTOLÓGICO



# Objetivo

Formar odontólogos especialistas en la atención estomatológica de pacientes especiales en todas las etapas de vida, para resolver las necesidades de tratamiento odontológico de forma integral y multidisciplinaria, realizando labores de prevención, promoción y atención de la salud oral bajo un enfoque biopsicosocial, para contribuir en mejorar la calidad de vida. Generar evidencia científica respondiendo a las demandas globales de salud en la comunidad.



## Información general



### Reconocimiento:

Título de Segunda Especialidad  
Profesional en Estomatología de  
Pacientes Especiales



### Duración:

4 semestres

## Derechos de enseñanza

Profesional nacional

**S/ 1,312.00 mensual**

Matrícula por semestre

**S/ 580.00 \***

(\*) Costo referencial según Tarifario vigente



CONSEJO DIRECTIVO DEL  
RESIDENTADO ODONTOLÓGICO

# Coordinadora



## Lillie Abanto Silva

Especialista en Estomatología de Pacientes Especiales, con Maestría en Estomatología, mención en Estomatología de Pacientes Especiales, por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, y Maestría en Gerencia Pública por la Eucim Business School de España. Actualmente, Coordinadora del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Estomatología de Pacientes Especiales.

## Cronograma

Aprobación del cuadro general de vacantes del PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO 2025.	<b>09 de octubre 2025</b>
Convocatoria al PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO 2025.	<b>12 de octubre 2025</b>
Registro de datos de postulantes 2025, en la base de datos del consejo Directivo. Previo pago de su derecho de postulación a CODIRO.	<b>Del 13 de octubre al 08 de noviembre 2025</b>
Fecha de inicio de inscripción de los postulantes en las Universidades	<b>14 de octubre 2025</b>
Fecha límite de inscripción de los postulantes en las Universidades <b>PAGO LÍMITE EN BANCOS 07/11/2025 (23:59 horas)</b>	<b>8 de noviembre 2025</b>
Publicación de la lista de postulantes aptos por Universidades. Página web CODIRO	<b>10 de noviembre 2025</b>
Presentación de reclamos ante Universidades	<b>11 de noviembre 2025</b>
Publicación de la lista final de postulantes por universidades. Página web CODIRO	<b>12 de noviembre 2025</b>
<b>Examen de Admisión al Residentado Odontológico 2025</b>	<b>16 de noviembre 2025</b>
Publicación de resultados por parte de las Universidades	<b>16 de noviembre 2025</b>
Adjudicación de vacantes por Universidades	<b>18 de noviembre 2025</b>
Fecha límite de entrega de relación de vacantes producidas por renuncias y abandonos ante universidades	<b>21 de noviembre 2025</b>
Adjudicación complementaria nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renuncias y abandonos), a cargo de las Universidades	<b>25 de noviembre 2025</b>
Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Proceso de Admisión al Residentado Odontológico 2025 en sesión de consejo directivo	<b>27 de noviembre 2025</b>
Cierre del proceso de admisión al Residentado Odontológico 2025	<b>29 de noviembre 2025</b>
<b>Inicio del Residentado Odontológico 2025</b>	<b>01 de diciembre 2025</b>

# Plan de estudios



## Semestre

01

## Curso

- Anatomía de Cabeza y Cuello I
- Diagnóstico y Planificación en Atención Estomatológica de Pacientes Especiales I
- Farmacología Estomatológica
- Histología y Embriología de los Tejidos Oromaxilofaciales
- Imaginología Oral y Maxilofacial
- Control de Infecciones y Bioseguridad en Estomatología
- Atención Estomatológica del Paciente con Compromiso Sistémico I
- Técnicas de Manejo de Conducta del Paciente Especial
- Trastornos Genéticos I
- Laboratorio de Histología I
- Clínica de Atención Estomatológica de Pacientes Especiales I

02

- Anatomía de Cabeza y Cuello II
- Diagnóstico y Planificación en Atención Estomatológica de Pacientes Especiales II
- Atención Estomatológica del Paciente con Enfermedades Infectocontagiosas
- Investigación Aplicada a Atención Estomatológica de Pacientes Especiales I
- Atención Estomatológica del Paciente con Compromiso Sistémico II
- Patología General y Estomatológica
- Semilogía Médica
- Trastornos Genéticos II
- Anestesiología
- Principios Quirúrgicos para Atención Paciente Especial y con Compromiso Sistémico
- Clínica de Atención Estomatológica de Pacientes Especiales II

03

- Atención Estomatológico del Paciente Pediátrico con Compromiso Sistémico
- Diagnóstico y Planificación en Atención Estomatológica de Pacientes Especiales II
- Investigación Aplicada a Atención Estomatológica de Pacientes Especiales III
- Atención Estomatológica del Paciente con Compromiso Sistémico III
- Odontogeriatría y Gerontología I
- Electivo I
- Clínica de Atención Estomatológica de Pacientes Especiales III

04

- Odontogeriatría y Gerontología II
- Diagnóstico y Planificación en Atención Estomatológica de Pacientes Especiales IV
- Investigación Aplicada a Atención Estomatológica de Pacientes Especiales III
- Atención Estomatológica del Paciente con Compromiso Sistémico IV
- Salud Pública Estomatológica I
- Electivo II
- Clínica de Atención Estomatológica de Pacientes Especiales IV



# Requisitos

Ingresa al portal de Admisión

→ <http://postula.upch.edu.pe/> 

- Solicitud de postulación dirigida al Director de la Unidad de Posgrado, o similar, de la Facultad de Odontología de la respectiva universidad, en la que señalara la especialidad y modalidad a la que postula, según lo establecido por el Consejo Directivo del Residentado Odontológico [Ver modelo](#)
- Constancia del depósito al Consejo Directivo del Residentado Odontológico, en la Cuenta Recaudadora en Soles CODIRO – RESIDENTADO ODONTOLÓGICO Nº 193-2260312-0-33 del Banco de Crédito del Perú – BCP, por el monto de S/ 780.00 soles (setecientos ochenta y 00/100 soles). por concepto de Derecho de Postulación al Residentado Odontológico 2025.
- Constancia de Registro de Datos otorgada por CODIRO. [Ver constancia](#)
- Constancia de habilidad profesional expedida por el Colegio Odontológico del Perú - Regional, en original.
- Copia simple del título profesional de Cirujano Dentista a nombre de la Nación otorgado por una universidad del país o título expedido por universidades extranjeras revalidado por una universidad autorizada, así como el registro de SUNEDU. [Link aquí](#)
- Certificado original de promedio promocional ponderado, expedido por la Facultad o Escuela de Odontología respectiva, en el que debe constar el orden de mérito y el número de egresados de la correspondiente promoción.
- Resolución del Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) para aquéllos que terminaron después del 29 de abril de 1975 o, del Servicio

Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) para aquéllos que terminaron a partir de diciembre de 1981. Estos documentos deben ser expedidos por la Dirección Regional de Salud correspondiente o por la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud.

- Certificado médico de salud física y mental expedido por el profesional competente según normativa vigente, en los establecimientos del Sector Salud, con una antigüedad de expedición no mayor de tres (03) meses.
- Declaración Jurada con firma legalizada notarialmente sobre la autenticidad de los documentos presentados y, cumplimiento de las condiciones y disposiciones: académicas (entidad formadora), asistenciales y administrativas (entidad prestadora) del Residentado Odontológico, dentro del marco legal vigente [Descargar aquí](#)
- Una (01) fotografía digital de frente a color con fondo blanco, tamaño carné (no escaneada y no captura de pantalla). [Ver modelo](#)
- Copia legalizada del documento de identidad DNI.
- Curriculum Vitae descriptivo y documentado. [Ver modelo](#)
- Pago por derecho Proceso de Admisión Segunda Especialización – CODIRO: S/. 900.00
- Los postulantes a vacante cautiva deberán presentar el anexo correspondiente a su institución. ESSALUD, MINSA, PNP y Ejército Requisitos adicionales – Essalud.

[Anexos en disposiciones complementarias](#)

## NOTA

Todos los documentos serán verificados en línea en las instituciones correspondientes.

La inscripción al proceso de admisión en los programas académicos es un acto libre, consciente, voluntario, personal y necesario para postular a una de las vacantes ofrecidas por la universidad. A través de este, el postulante proporciona la información necesaria (datos y documentos) al sistema de registro de la universidad.

El postulante declara conocer que en caso no complete la documentación solicitada su postulación será rechazada y que no habrá devolución del pago realizado por el concepto de derecho de admisión.



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**